



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 073

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/05/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 002 2010 00055 00	Ordinario	JOSE JULIAN PARADA ROJAS	HERNANDO ALVAREZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	14/05/2021		
68001 31 03 002 2013 00382 00	Ordinario	GLADYS SANTAMARIA RAMIREZ	ERIKA TATIANA PINTO CARVAJAL	Auto aprueba liquidación COSTAS	14/05/2021		
68001 31 03 002 2015 00040 00	Ordinario	ALVARO ORTIZ PINEDA	EMPRESA TRANSPORTES BUCAROS S.A.	Auto aprueba liquidación COSTAS	14/05/2021		
68001 31 03 002 2019 00079 00	Verbal	NELSON AUGUSTO ALVAREZ BASTO	JOSE MANUEL GARCIA ESTRADA	Auto aprueba liquidación COSTAS	14/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


SANDRA MIELNA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIO

Radicado: 2010-055
Proceso: ORDINARIO
Demandante: JOSE JULIAN PARADA ROJAS
Demandados: HERNANDO ALVAREZ y OTROS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LOS DEMANDADOS

Agencias en Derecho -fl. 137 del Cdno. 1-

\$ 500.000,00

Total

\$ 500.000,00

Bucaramanga, 14 de mayo de 2021.

La secretaria,


SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Apruébase la liquidación de costas elaborada por secretaría de conformidad con el Numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

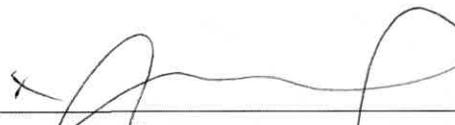
NOTIFÍQUESE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado
No. 073 Fecha 18 de mayo de 2021.

Secretaria:


SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Proceso: ORDINARIO
Radicado: 2013-382
Demandantes: GLADYS SANTAMARIA RAMIREZ y GERMAN ANDRES TORRES
SANTAMARIA
Demandadas: ERIKA TATIANA PINTO CARVAJAL y MARIA IRENE CARVAJAL
GONZALEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LAS DEMANDADAS

Agencias en Derecho 1ª Instancia -fl. 156 Cdno. 1-	\$ 1'000.000,00
Agencias en Derecho 2ª Instancia -fl. 40 Cdno. 2-	\$ 1'755.606,00
Total	\$ 2'755.606,00

Bucaramanga, 14 de mayo de 2021.

La secretaria,


SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Apruébase la liquidación de costas elaborada por secretaria de conformidad con el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

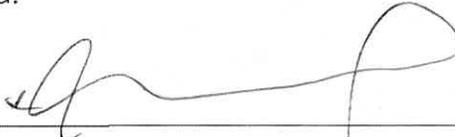
NOTIFÍQUESE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado
No. 073 Fecha 18 de mayo de 2021.

Secretaria:


SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Proceso: VERBAL
Radicado: 2015-040
Demandantes: ALVARO ORTIZ PINEDA y OTROS
Demandados: EMPRESA TRANSPORTES BUCAROS S.A. y OTROS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y A FAVOR DE LOS DEMANDANTES

Agencias en Derecho 1ª Instancia -fls. 347 Cdo. 1A-	\$ 1'500.000,00
Agencias en Derecho 2ª Instancia -fl. 12 Cdo. 6-	\$ 4'542.630,00
Notificaciones -fls. 113, 117 y 112 del Cdo. 1-	\$ 18.000,00
Total	\$ 6'060.630,00

Bucaramanga, 14 de mayo de 2021.

La secretaria,


SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Apruébase la liquidación de costas elaborada por secretaría de conformidad con el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado
No. 093 Fecha 18 de mayo de 2021.

Secretaria:


SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Radicado: 2019-079
Proceso: VERBAL
Demandante: NELSON AUGUSTO ALVAREZ BASTO
Demandado: JOSE MANUEL GARCIA ESTRADA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEMANDADO

Agencias en Derecho -fl. 99 del Cdn. 1-

\$ 3'000.000,00

Total

\$ 3'000.000,00

Bucaramanga, 14 de mayo de 2021.

La secretaria,


SÁNDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Apruébase la liquidación de costas elaborada por secretaria de conformidad con el Numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

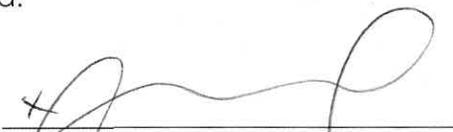
NOTIFÍQUESE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado
No. 093 Fecha 18 de mayo de 2021.

Secretaria:


SÁNDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO